

rentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 7; situada en el piso segundo, puerta tercera, de la casa números 23 y 25 de la calle Juan Valera, de Sabadell. De superficie útil 57 metros 55 decímetros cuadrados; compuesta de recibidor, cocina, comedor, cuarto de aseo, lavadero, tres habitaciones y terraza de 37 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 1.145, libro 188, folio 145, finca registral 9.385.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Y estando los demandados, don José González Cascales y doña Carmen González Escuderos, en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación, a todos los efectos legales, de las fechas de subasta.

Dado en Elche a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.033.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa, contra don Juan Gutiérrez Quiles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1272000018002297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, libro 877, folio 37, tomo 1.526, finca número 42.091, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.828.125 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 26 de abril de 1999.—La Juez, Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—27.844.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 112/1998, promovidos por «Complementos Locales, Sociedad Anónima», contra don Jorge Salvador Martín, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (BBV-42410000-18-0112-98) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de El Vendrell, partida Los Massos, lindando con las montañas del Coto del Rey, y que corresponde a la parcela número 26 de la manzana 8, de la urbanización «Els Massos II de Comarruga», con frente a la calle Cortei, número 16 de policía. Se asienta sobre un solar de superficie de 620 metros cuadrados, equivalentes a 16.411,4 palmos cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, terraza, porche y garaje, con una superficie construida de 55 metros 3 decímetros cuadrados, más 22 metros 35 decímetros cuadrados de garaje, y planta piso, a la que se accede a través de escalera interior, con una superficie construida de 52 metros 30 decímetros cuadrados, destinado a distribuidor, tres habitaciones, baño y terraza. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra se destina a jardín que la rodea. Linda: Al norte, en línea de 34,50 metros, con la parcela número 25; al este, en línea de 14 metros, con la parcela número 11, y al oeste, en línea de 22 metros con la calle Cortei. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de El Vendrell, al tomo 1.062, libro 180, de Sant Vicenç, folio 171, finca número 15.020, inscripción primera.

Tasada, a efectos de la presente en 23.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 19 de abril de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—28.003.

ESTEPONA

Edicto

Don Alfonso J. Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Roldán Pérez, contra don Isidro Fernández González, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1999, a las trece horas. Tipo de licitación: 17.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de octubre de 1999, a las trece horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1999, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.